



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares "
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Chihuahua, Chih., a 29 de octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

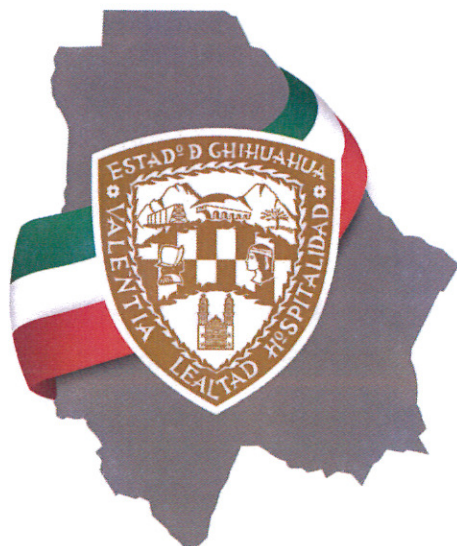

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
30 OCT. 2018
11:33AM
Velina A. Guerrero

LEAT/GAOR/CLVM/ntrp

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

PRESENTACIÓN

El programa de trabajo interno de la Comisión de Participación Ciudadana, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que buscará fomentar la participación ciudadana.

OBJETIVO

1.1 General

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que la ciudadanía tome parte en las cuestiones públicas o que son del interés de todos, ya que su participación permitirá que las opiniones de cada uno de los integrantes de la sociedad, sean escuchadas.

Por tal motivo, el objeto de la participación ciudadana es promover la eficiencia en la gestión pública, orientar la gestión de la administración a la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, estableciendo esquemas de responsabilidad, transparencia y de rendición de cuentas.

1.2 Específicos

1.2.1 Impulsar la participación ciudadana en todos los asuntos públicos del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA

1.2.2 Proponer e impulsar proyectos de iniciativas, para reformas o adiciones a la ley, para incorporarlas al marco jurídico vigente, que coadyuven a la extensión y profundización de la democracia social y de políticas públicas que fortalezcan el estado de derecho, garanticen la soberanía y las libertades constitucionales.

1.2.3 Propiciar un espacio de diálogo e intercomunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad que permita fortalecer la democracia participativa, con esto se propicia una ciudadanía propositiva, crítica y corresponsable.

1.2.4 Involucrar a la ciudadanía en la elaboración de propuestas legislativas, así como en la ejecución, fiscalización y evaluación de políticas públicas.

1.2.5 Fomentar mecanismos de comunicación permanentes entre la sociedad civil organizada y el Estado.

1.2.6 Impulsar la generación de estudios, análisis e investigaciones sobre el tema materia de la Comisión.

1.2.7 Conocer las experiencias internacionales en la materia con el fin de conocer el impacto del tema de forma internacional y así fortalecer y modernizar nuestra visión con respecto al tema de la Participación Ciudadana.

1.2.8 Difundir y generar demanda en la ciudadanía, acerca de los mecanismos de participación ciudadana a nivel local para promover la institucionalización y sostenibilidad de los mismos.

METAS

Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, partimos de la concepción fundamental de que la democracia entraña, conlleva, como condición necesaria, la Participación Ciudadana, de esta convicción compartida se trata de que las tareas de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA

Comisión, se inscriban en el marco de la construcción de una democracia participativa, deliberativa y ciudadana.

Así mismo, estaremos analizando y en su caso, dictaminando las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación, se fomentara la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas la constituye las actas que se elaboren con motivo de la celebración de reuniones de Comisión en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados, así como los dictámenes o documentos mediante los cuales, esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente, la propuesta de resolución de los mismos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Así lo aprobó la Comisión de Participación Ciudadana, en reunión de fecha 29 del mes octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE PRESIDENTE			
	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ VOCAL			
	DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo Interno de la Comisión de Participación Ciudadana.